ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACIÓN

CONVENIO No:	CD-08-2026-7021
ASOCIADO:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
ASOCIADO:	Secretariado de Pastoral Social -Caritas Barranquilla
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS "RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LOS HABITANTES DE CALLE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA" Y "APOYO EN CENTRO DE ACOGIDA PARA HABITANTES DE CALLE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS:	**VALOR TOTAL:** DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L ($269.285.714)
	APORTE DISTRITO: CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($188.500.000)
	APORTE SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL CARITAS BARRANQUILLA: OCHENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L ($80.785.714)
FECHA Y No. DE CDP	202600406 del 08 de enero de 2026
FECHA Y No. DE RP	202609162 del 24 de abril de 2026
PLAZO:	Hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Seis (6) de mayo de 2026

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reunieron, **LUISA MORA GARCIA** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor del contrato y **JOHAN ENRIQUE ACENDRA DE ORO** quien actúa en nombre y representación del contratista **SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL CARITAS BARRANQUILLA** con **NIT N.º 890.103.741 - 1** con el fin de dar inicio al Convenio de Asociación mencionado en la parte superior de esta acta, en los siguientes términos:

-Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el convenio se encuentra debidamente legalizado.

-Que el asociado ha acreditado encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla D.E.I.P. a los siete (7) días del mes de mayo de 2026.

LUISA MORA GARCIA
Supervisor

JOHAN ACENDRA DE ORO
Representante Legal Contratista

Proyectó: R. Cerchar/Contratista/SDGS.
Revisó: J. Ibáñez/Contratista/SDGS.